INFORME DE EVALUACION Nº 13/2015
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 02/2015
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON CONTRATO PLURIANUAL"
ID Nº 295.656

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Mayo de 2.015, siendo las 10:15 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, representante del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 30 de Abril de 2015, según Nota SUOC Nº 231/2015, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 12 de Mayo del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la difusión de los llamados a contratación, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- ESCORPION S.R.L. — RUC: 80007921
- AVISPON S.R.L. — RUC: 80019107
- PROTECTOR S.A. — RUC: 80024360
- ROYAL SEGURITY S.R.L. — RUC: 80067639
- ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L. — RUC: 80023296

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 15/2015 de fecha 21 de Mayo del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia con Contrato Plurianual**", la firma: (Anexo I).

OFERENTES	RUC	MONTO DE LA OFERTA
ESCORPION S.R.L.	80007921	Gs. 124.320.762.-
JSA – ASESORES EN SEGURIDAD S.A.	80073537	Gs. 219.450.000.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar que la lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ESCORPION S.R.L.	JSA – ASESORES EN SEGURIDAD S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizada la documentación sustancial de las firmas **ESCORPION S.R.L., JSA – ASESORES EN SEGURIDAD S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

FIRMA: ESCORPION S.R.L.:

Según Nota SUOC Nº 299/2015 de fecha 22 de Mayo de 2015, se solicitó documentos formales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el proceso de evaluación de ofertas:

Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(a) Capacidad Legal:
Inciso b)

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
- Al respecto se solicita la **constancia de ser o no ser funcionario/a público/a,** expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

(c) Capacidad Técnica:

- Certificado de la DIMABEL (Dirección de Material Bélico)

- Documentos que avalen que el Sistema de Comunicación es a través de una red de radios comunicaciones habilitados por la CONATEL propiedad del oferente a través de una empresa tercerizada y que debe operar las 24 horas del día entre el lugar de prestación de los servicios y la base de operaciones de la Contratante.

d) Experiencia:

- Fotocopia de Contratos, facturas y Orden de Compra y/o Servicios en concepto de Seguridad y Vigilancia, cuya sumatoria de los (3) tres últimos años (2012, 2013 y 2014) asciendan a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. Las mismas podrán ser con instituciones públicas o privadas. **(Se presentó contrato Años 2013 y 2014; se requiere contrato del año 2012)**

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el **Instituto de Previsión Social (IPS),** dentro de un plazo no mayor a (60) sesenta días antes de la fecha de apertura de ofertas, y la planilla presentada a dicha institución

La Nota fue respondida en tiempo y forma en fecha 25 de Mayo del corriente, por dicha firma, por lo que este comité recomienda que la Oferta sea **"CALIFICADA"** para proseguir con la Evaluación.

Firma: JSA – Asesores en Seguridad:

Según Nota SUOC Nº 300/2015 de fecha 22 de Mayo de 2015, se solicitó documentos formales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el proceso de evaluación de ofertas:

Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(b) Capacidad Legal:

Inciso b)

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

- Al respecto se solicita la **constancia de ser o no ser funcionario/a público/a,** expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

(c) Capacidad Técnica:

Deberá contar con una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil con 2 (dos) años de antigüedad, que cubra daños contra terceros y contra bienes patrimoniales de la convocante, al respecto solicito se remita a esta unidad copia de póliza mediante la cual se demuestren los años de antigüedad que posee la firma con la Aseguradora RUMBOS S.A. de Seguros.

d) Experiencia:

- Fotocopia de Contratos, facturas y Orden de Compra y/o Servicios en concepto de Seguridad y Vigilancia, cuya sumatoria de los (3) tres últimos años (2012, 2013 y 2014) asciendan a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. Las mismas podrán ser con instituciones públicas o privadas. **(Se presentó contratos Año 2014; se requiere además contratos del año 2012 y 2013).**

Anexo E
Documentos de la Oferta

- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, deberá estar al día.

La Nota fue respondida en tiempo en fecha 26 de Mayo del corriente, por dicha firma, resultando lo siguiente:

- Con relación a su póliza de seguro; cuenta con una antigüedad de 1 (uno) año 4 (cuatro) meses, y lo dispuesto en la Carta de Invitación; en el **Anexo B:** Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas – Capacidad Técnica: ...deberá contar con una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil con *2 (dos) años de antigüedad,* resultando insuficiente la Póliza presentada por dicha firma.

- Respecto a las Fotocopias de Contratos, facturas y Orden de Compra y/o Servicios en concepto de Seguridad y Vigilancia, se adjuntaron solamente del año 2013, debiendo ser de los años 2012 y 2013, no ajustándose así a lo solicitado por la Convocante.

Por lo expuesto este Comité recomienda que la Oferta de la Firma **JSA – Asesores en Seguridad,** sea **"DESCLIFICADA".**

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación del Llamado es por el **Total**, el Comité procede a verificar las demás documentaciones de la firma **ESCORPION S.R.L.,** requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	ESCORPION S.R.L.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	EXPERIENCIA	
5	Fotocopia de Contratos, facturas y Orden de Compra y/o Servicios en concepto de Seguridad y Vigilancia, cuya sumatoria de los (3) tres últimos años (2012, 2013 y 2014) asciendan a un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado. Las mismas podrán ser con instituciones públicas o privadas	Cumple
6	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), dentro de un plazo no mayor a (60) sesenta días antes de la fecha de apertura de ofertas, y la planilla presentada a dicha institución	Cumple
	CAPACIDAD TÉCNICA	
7	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
8	Deberá contar con una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil por (2) dos años de antigüedad, que cubra daños contra terceros y contra bienes patrimoniales de la convocante	Cumple
9	Autorización de los organismos competentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de seguridad.	Cumple
10	Certificado de la DIMAVEL (Dirección de Material Bélico) para la portación de armas.	Cumple

11	Documentos que avalen que el Sistema de Comunicación es a través de una red de radios comunicaciones habilitados por la CONATEL propiedad del oferente a través de una empresa tercerizada y que debe operar las 24 horas del día entre el lugar de prestación de los servicios y la base de operaciones de la Contratante	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
12	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación no será motivo de descalificación	No Presenta

La firma **ESCORPION S.R.L.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 295.656** un monto total de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones).**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 339/2015 (Anexo IV), y el saldo para el año 2016, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN

En base al **Memorando PPI Nº 27/15** de fecha 21 de mayo del corriente donde expresa:

En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 Art. 2º donde dice: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03".*

El pedido se realiza considerando la urgencia de contar con dicho servicio, a fin de resguardar la flota de vehículos al igual que los equipos informáticos, electrodomésticos y la de los propios funcionarios del Proyecto PPI, cuya nueva sede se encuentra situada en una zona considerada de muy alto riesgo (Vicepresidente Sánchez entre Azara y Luis A. de Herrera).

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **ESCORPION S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 124.320.762 (Guaraníes Ciento Veinte y Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil Setecientos Sesenta y Dos) IVA incluido.**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 13/15, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 314/15, Anexo IV
- Nota de requerimientos de documentos formales – Anexo V
- Memorando PPI Nº 27/15, Anexo VI

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del 26 de Mayo del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

DENIS CASCO
Representante del Proyecto
Paraguay Inclusivo (PPI)